31 de agosto 2024 **Oficio No. ARJ-011**

Ingeniero:
ARNULFO ARIAS SAENZ
Supervisor Contrato de Interventoría
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS- INVIAS
aasaenz@invias.gov.co

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 5008-2023. "INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENINIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE ARJONA DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL"

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICION

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar una adición en recursos al contrato de interventoría que actualmente tenemos en ejecución, así como una modificación al alcance del mismo. La adición será por CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($50.000.000). Esta solicitud surge de la necesidad de ejercer la interventoría del contrato **No. 000302202203** cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS RURALES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL** cuyo contratista es RAFAEL SANTIAGO NAAR, este contrato se deriva del Convenio **No. 2047 de 2020**, cuyo objeto es **ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS (INVIAS) Y EL MUNICIPIO DE ARJONA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".**

Consideramos que dicha modificación es esencial para garantizar un adecuado control y seguimiento a las obras contempladas en este nuevo convenio, asegurando así el cumplimiento de los objetivos establecidos y la optimización de los recursos asignados.

Agradecemos de antemano su atención a esta solicitud

Atentamente,

ROCIO HERRERA CARCAMO
Representante legal interventoría
CONSTRUCCIONES HERCAR SAS